



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA N° 11301

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 128,08.- (PESOS CIENTO VEINTIOCHO CON OCHO CENTAVOS), a favor del agente Karina Mónica López, Legajo N° 14099/7, D.N.I. N° 20.832.191 en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al año 2008; con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.3	Retrib. q n/h al cargo /08	\$ 117,16
-------	----------------------------	-----------

1.1.4	S.A.C	\$ 10,92
-------	-------	----------

TOTAL:	\$ 128,08 (de corresponder en exceso)
---------------	---------------------------------------

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 16,40	
Jub. s/ SAC.	\$ 1,53	\$ 17,93
I.O.M.A.	\$ 5,62	
I.O.M.A. s/ SAC	\$ 0,52	\$ 6,14

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal –con cargo a la Categoría Programática 01.09.93- Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1 I.P.S. \$15,37

1.1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 6,14

1.1.1.6.4 A.R.T \$ 1,65

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 128,08 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 23,16.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de Septiembre de 2012.-

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

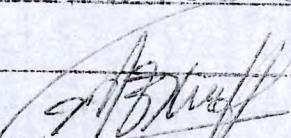
MARIA LUISA STINUCCI
IEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO



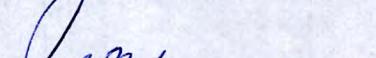
Ing. HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1849
DE FECHA 14 SEP 2012

Registrada bajo el N° 11301


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTELA ANTINUCCI
JEFADA DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

